

CEIP FÁBRICA DE ARMAS

**PROYECTO  
EDUCATIVO  
DE CENTRO**

Versión 06/2019



# PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

## CEIP FÁBRICA DE ARMAS

### TOLEDO



**CEIP Fábrica de Armas**  
Av. Lorenzo de la Plana s/n  
45.004 – Toledo  
[info@fabricadearmas.es](mailto:info@fabricadearmas.es)  
[www.fabricadearmas.es](http://www.fabricadearmas.es)  
CIF: S-4500268-J



## ÍNDICE

- A. Introducción
- B. Características del Entorno y el Alumnado
  - B.1. Tipo de centro y ubicación
  - B.2. Entorno físico
  - B.3. Infraestructuras
  - B.4. Nivel socioeconómico
  - B.5. Nivel sociocultural
  - B.6. Profesorado
  - B.7. Alumnado
  - B.8. Personal no docente
- C. Principios Educativos y Valores
- D. Oferta de Enseñanza y Objetivos Generales
  - D.1. Objetivos Generales de Educación Infantil
  - D.2. Objetivos Generales de Educación Primaria
- E. Respuesta a la Diversidad
  - E.1. Medidas Generales
  - E.2. Medidas Ordinarias
  - E.3. Medidas Extraordinarias
  - E.4. Medidas de Asesoramiento Especializado
  - E.5. Coordinación Socioeducativa
  - E.6. Criterios sobre Medidas de Tutoría
- F. Compromisos y Rendimiento Escolar
- G. Formación Didáctica, Pedagógica y Científica
- H. Colegio Artístico
- I. Plan de Evaluación Interna del Centro
- J. Jornada Escolar

K. Colaboración y Coordinación

L. Servicios Educativos Complementarios

L.1. Comedor

L.2. Transporte

Decreto de aprobación

ANEXOS

I. Proyecto de Colegio Artístico

## A. INTRODUCCIÓN

### ***"Piensa qué capacidad humana nunca podrá reproducir una máquina por sí misma y habrás acertado"***

¿Cómo enfocar la educación sabiendo que tenemos en nuestras manos el éxito de los trabajadores del futuro? La inteligencia artificial ya es considerada un área importante por la Comisión Europea para el desarrollo económico y varios informes alertan sobre la desaparición de profesiones que tradicionalmente han sido ejecutadas por personas. Una gran parte de los trabajos que exijan esfuerzo físico desaparecerán para ser sustituidos por máquinas/robots.

Los Centros Educativos debemos asumir la gran responsabilidad de ofrecer a los más pequeños todas las cualidades que se demandarán en los perfiles profesionales de los trabajadores del futuro. Algo muy complicado sabiendo que más del 50% de las profesiones del futuro aún no se han definido. Aun así, nuestro deber es aproximarles a la realidad del presente y la transición al futuro mediante un sistema educativo actual que nos permite cierta flexibilidad en el uso de diferentes herramientas utilizadas por los maestros para alcanzar el nivel curricular.

A finales de 2017, avalados por un Proyecto de Dirección de Centro, el Claustro de Profesores del CEIP Fábrica de Armas puso sobre la mesa diferentes aspectos sobre la educación tradicional Vs la educación y el cambio que pretendíamos dar al Centro. Entonces iniciamos la formulación de aquellas habilidades que debíamos potenciar en los "trabajadores del futuro", tales como la creatividad, las emociones, las habilidades sociales, el pensamiento crítico, la flexibilidad, la autonomía, la resiliencia o el autoconocimiento. Y también debíamos ofrecer un acercamiento al sistema con el que tendremos que convivir con las máquinas como protagonistas.

En ese momento surgió el punto de inflexión que originó este nuevo Proyecto Educativo del Centro. Un proyecto a medio plazo que debe incluir como pilares fundamentales la ciencia, la robótica y la programación, al tiempo que desarrolle la

creatividad, las emociones y el talento. Mientras tanto, los niños deben seguir aprendiendo a multiplicar, a conocer los huesos de su cuerpo o el ciclo del agua.

Desde 2016, el Centro es pionero en la enseñanza de las cuatro grandes áreas de conocimiento bajo las que trabajan los científicos e ingenieros. Somos un Centro STEM (acrónimo de Science, Technology, Engineering and Mathematics). Después de la fase piloto, el Colegio asentó el Proyecto en su Segundo año de funcionamiento y lo ha consolidado en el tercer año. A partir de ahora, partimos como centro experto, lo que nos garantiza la planificación de las acciones que se vienen implementando desde el primer curso de Educación Infantil (3 años) hasta el último de Educación Primaria (6º curso). Desde el curso 2018-2019, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes ha añadido la A de “Arts” en las siglas de STEM => STEAM.

Sin embargo, creemos que la A debería tener tanta presencia como tienen todas las áreas STEM, y esa es la gran diferencia de nuestro Centro educativo respecto a otros estas metodologías. De manera paralela al proyecto STEAM, el Claustro de Profesores ha estado trabajando durante estos dos años en el Proyecto de Colegio Artístico Fábrica de Armas a través del diseño de un sistema de aprendizaje que incluye las ramas artísticas más relevantes organizadas y estructuradas de manera cíclica, tal y como se especifica más adelante en este documento. Para su implantación, se ha recopilado un catálogo de actividades puestas en práctica con iniciativas piloto en el propio Centro. De las conclusiones de estas acciones se han ido extrayendo los ejes más importantes cuya finalidad es dotar al CEIP Fábrica de Armas con una identidad propia a través de la combinación de estos dos grandes proyectos. De esta manera surge un nuevo Proyecto Educativo que integra la enseñanza de las artes y de las ciencias de manera transversal al currículo para afrontar los retos que el futuro nos plantea.

## B. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO

### B.1. TIPO DE CENTRO Y UBICACIÓN

NOMBRE DE CENTRO: CEIP "Fábrica de Armas".

CÓDIGO DEL CENTRO: 45003644.

DIRECCIÓN: Avda. Lorenzo de la Plana S/N.

LOCALIDAD: Toledo.

CÓDIGO POSTAL: 45004.

NÚMERO DE TELÉFONO: 925220288

PÁGINA WEB: [www.fabricadearmas.es](http://www.fabricadearmas.es)

E-MAIL: [45003644.cp@edu.jccm.es](mailto:45003644.cp@edu.jccm.es) ; [info@fabricadearmas.es](mailto:info@fabricadearmas.es)

Centro Público que depende de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla La-Mancha.

El centro está situado en el barrio del Poblado de la Fábrica de Armas, próximo al barrio de Santa teresa. Ocupa una superficie de 10.000 metros cuadrados.

En la actualidad, el centro es de línea 1

### B.2. 1.2 ENTORNO FÍSICO.

El Centro está ubicado en una llanura, la que corresponde a la Vega Baja del río Tajo a su paso por Toledo. Está a unos 500 metros del Campus Universitario de la Fábrica de Armas, de Toledo (Antigua fábrica de armas fundada por Carlos III en 1780, siendo su arquitecto F. Sabatini y Ministro de Hacienda el Marqués de Esquilache).

El Centro se inaugura en el curso 1952-53 ante la necesidad de escolarizar a los hijos de los obreros de la Fábrica de Armas que tenían su residencia en las casas que circundan el perímetro de la propia Fábrica de Armas. En aquellos años, este barrio estaba claramente diferenciado del casco de Toledo y todos los terrenos periféricos estaban despoblados y utilizados como huertas. Un sistema de acequias tomaba las aguas del Tajo y regaban estas fértiles tierras.

En la actualidad, la buena ubicación de nuestro centro y las excelentes comunicaciones, la amplitud de las zonas exteriores (el centro cuenta con once mil

metros cuadrados de parcela) y los proyectos educativos singulares que lo dotan de identidad propia, hacen de él una buena opción para aquellos padres que optan por matricular a sus hijos.

### **B.3. INFRAESTRUCTURAS.**

El colegio está constituido por varios edificios

#### Edificio A

Los dos módulos originales que datan de 1953 fueron reestructurados en 2007. Son edificaciones de una sola planta, en las que se ubican los seis cursos E. Primaria, almacén, aula de AL, aula de PT, despacho de la orientadora, aula de música, biblioteca, aula de informática, archivo, sala de profesores nº2, servicios para profesores y dos torreones, uno convertido en un teatro (La Bombonera del Torreón Oeste) y el otro de usos múltiples. Un edificio transversal se une perpendicularmente a los dos módulos anteriores en el que se ubica el despacho de dirección, secretaría y jefatura de estudios del Centro, la sala de profesores nº1, dos servicios para alumnas y alumnos, la conserjería, el comedor escolar, almacén y la sala de calderas.

#### Edificio B.

Dos aulas gemelas dedicadas a E. Infantil y edificadas una a continuación de la otra, de una sola planta y separadas por unos servicios comunes a ambas.

#### Edificio C

Una tercera aula de infantil, perpendicular al edificio de las anteriores. Está constituida por cuatro espacios diferenciados: unos servicios, un espacio dedicado a armarios, perchas individuales y zona digital, el aula propiamente dicha y un espacio dedicado a recreo con un pequeño porche.

#### Edificio D

En la esquina sur de la parcela se ha construido un gimnasio cubierto, adaptado a las edades de los escolares que lo utilizan y que cuenta con servicios y duchas para los alumnos y alumnas; así como un almacén integrado para guardar el material de E. Física.



## Exteriores

Una pista polideportiva al aire libre que ocupa parte del espacio dedicado a recreo de la zona sur.

Otra pista, situada también al aire libre, ubicada al lado del gimnasio cubierto.

Área de estacionamiento de vehículos.

Un espacio de recreo para la zona de Educación Infantil

Un área medioambiental que contiene un bosque de variedades autóctonas de la zona y montes de Toledo y un huerto educativo.

### **B.4 NIVEL SOCIOECONÓMICO DE LAS FAMILIAS.**

En general, la situación socioeconómica de las familias de procedencia de nuestro alumnado corresponde con la clase media de la sociedad toledana, similar a los estándares de cualquier otro colegio de la zona. Durante el último curso se ha incrementado el número de familias que buscan variables artísticas o científicas en un proyecto educativo que prioriza el aprendizaje estas metodologías como seña de identidad.

### **B.5 NIVEL SOCIOCULTURAL.**

El nivel sociocultural de los padres / madres de los alumnos que están matriculados en el Centro es muy bueno. Los padres son conscientes de la importancia que tiene la escuela en el proceso de formación de sus hijos aunque la implicación en numerosos casos podría mejorar. Se percibe un incremento de matrícula de alumnos cuyas familias trabajan en el Campus Universitario de la Fábrica de Armas.

El Centro cuenta con una Asociación de Madres/Padres de Alumnos (AMPA "Vega Baja"), cuya Junta Directiva está constituida por madres/padres con inquietudes e iniciativas hacia todo lo que suponga una mejora educativa de cualquier orden. Se trata de personas jóvenes y comprometidas con la educación de sus hijos.

### **B.6. PROFESORADO.**

El centro cuenta en su mayoría con profesorado definitivo.

La plantilla del profesorado en el presente curso, está formada por 3 maestras de E. Infantil, una de ellas con B2 Inglés, 5 maestros/as Primaria, 2 maestros/as especialistas en Lenguas Extranjeras Inglés, 1 maestro especialista en E.F., 1 maestra especialista en

PT, una maestra especialista en Mu y otro en AL (estos dos últimos compartidos con otros colegios).

Además, contamos con una Orientadora, una maestra de Religión; ambas compartidas con otros centros.

## **B.7. ALUMNADO**

No predomina un perfil de alumnado concreto. El número de alumnos durante 2018-2019 ha sido de 176.

Uno de los valores que caracterizan al centro es la facilidad con la que el profesorado conoce al 100% de los alumnos por el nombre. Eso lo proporcionan los Centros educativos con un carácter muy familiar.

Atendiendo a la normativa educativa, el centro ofrece como optativas el área de Religión Católica y el área de Valores Cívicos y Sociales en Educación Primaria. En Educación Infantil la alternativa a Religión se considera como alumnado de no Religión. El cambio entre ambas optativas se puede tramitar durante la primera quincena de septiembre, según las NCOF del centro. Actualmente, el 60,7% de los alumnos cursan Religión católica y el 39,3% restante, Valores cívicos.

## **B.8. PERSONAL NO DOCENTE.**

Este personal está constituido por una conserje y dos técnicos de limpieza, pertenecientes a la empresa FERROVIAL. Además, el centro está atendido por un Auxiliar Técnico Educativo, una enfermera y una fisioterapeuta. Igualmente contamos con una cocinera y tantos monitores de comedor como exigen las ratios durante el servicio.

## C. PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y VALORES

Los principios y valores que se enumeran abajo, tienen como referencia la Constitución Española, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre educación y convivencia ratificados por España, cuya concreción legal se inspira en la normativa siguiente:

- Ley Orgánica 1/1992, de 5 de marzo, del Derecho a la Educación (LODE).
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla la Mancha Ley 3/2012, de 10 de mayo, de Autoridad del Profesorado y normativa que la desarrolla.
- Real Decreto 82/1996, de 26 de enero por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y Primaria.
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia Escolar en Castilla – La Mancha Orden de 2 de julio de 2012, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los colegios de educación infantil y primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y resto de normativa sobre evaluación, organización y funcionamiento de los centros.
- Acuerdo por la Convivencia en los Centros Escolares de Castilla – La Mancha de 31 de agosto de 2006

El Proyecto Educativo del CEIP Fábrica de Armas de Toledo, se inspira en los siguientes principios:

- Fomento de una educación de calidad, mediante la formación personalizada e integral de los alumnos en conocimientos, destrezas y valores, promoviendo el espíritu crítico, el esfuerzo, la libertad, la autoestima y la creatividad.
- Fomento de la igualdad y no discriminación, potenciando valores como la tolerancia, el respeto y la solidaridad hacia los demás y la autonomía de pensamiento. Fomento de hábitos de comportamiento democrático, formando en valores como el pluralismo, la participación y la cooperación.
- Fomento del respeto hacia el entorno que les rodea, promoviendo actitudes de defensa del medio ambiente y de preservación de los bienes materiales que utilizan.

- Fomento de las relaciones interpersonales, así como las relaciones con el entorno social y cultural más próximo, promoviendo la participación de toda la comunidad educativa en la vida del centro y en la toma de decisiones.

En base a estos principios, el Centro compromete su acción formativa orientada por los valores que subyacen en ellos y con el objetivo de convertirse en un aliado imprescindible de las familias para continuar con la labor educativa integral de sus hijos.

## D. OFERTA DE ENSEÑANZA Y OBJETIVOS GENERALES

En la actualidad (curso 2018/2019) cuenta con un total de: 3 unidades jurídicas de Educación Infantil, 6 de primaria, 176 alumnos y 19 profesionales a su cargo (maestros, orientador, enfermera y ATE)

Para la correcta planificación del trabajo en ambas etapas, el Claustro de Profesores ha diseñado Programaciones Didácticas específicas para cada una de las áreas, cuyo fin es la consecución de las competencias básicas adaptadas a los niveles en los que nos encontramos.

Dichas Programaciones Didácticas, junto con su Propuesta Curricular, aunque forman parte del Proyecto Educativo del Centro, se publican en un documento aparte para favorecer su consulta y evaluación continua.

No obstante, a continuación, se recogen los objetivos generales de ambas etapas, que son los siguientes:

### D.1. OBJETIVOS GENERALES DE INFANTIL

El segundo ciclo de la Educación Infantil, contribuirá a desarrollar en los alumnos determinadas capacidades, que les permitirán:

- a) Descubrir y construir, a través de la acción, el conocimiento de su propio cuerpo y el de los otros, actuar con seguridad y aprender a respetar las diferencias.
- b) Observar y explorar el mundo que les rodea a través del juego y de la acción y desarrollar actitudes de curiosidad y conservación.
- c) Adquirir hábitos de higiene, alimentación, vestido, descanso y protección.
- d) Construir una imagen ajustada de sí mismo y desarrollar las capacidades afectivas.
- e) Establecer relaciones positivas con los iguales y los adultos; adquirir las pautas elementales de convivencia y relación social; regular la conducta, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.

- f) Desarrollar las habilidades comunicativas a través de distintos lenguajes, incluida la lengua extranjera, y formas de expresión a través del movimiento, el gesto y el ritmo.
- g) Iniciarse en el manejo de las herramientas lógico-matemáticas, la lectoescritura y las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Descubrir el placer de la lectura a través de los cuentos y relatos.
- i) Conocer y participar de forma activa en las manifestaciones sociales y culturales de su entorno.
- j) Aquellos relacionados con los Proyectos de Colegio Artístico y STEAM.

## **D.2. OBJETIVOS GENERALES PRIMARIA**

Conforme establece el artículo 7 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, la Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a. Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b. Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
- c. Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d. Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- e. Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la comunidad autónoma, y desarrollar hábitos de lectura.
- f. Adquirir en al menos una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

- g. Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h. Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
- i. Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
- j. Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- k. Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l. Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
- m. Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n. Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.
- o. Aquellos relacionados con los Proyectos de Colegio Artístico y STEAM.

## E. RESPUESTA A LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Este capítulo del PEC enumera los criterios y medidas que el centro ha planificado para dar respuesta a la diversidad. Del mismo modo, se aportan aquellas otras que



hacen referencia a la orientación educativa, la tutoría y los programas institucionales que desarrolla el colegio actualmente o que desarrollará en un futuro.

## **E.1 MEDIDAS GENERALES**

### Criterios sobre repetición con planes de trabajo

Los alumnos que no hayan superado un 90% de los estándares de su PTI, podrían repetir curso, bajo decisión de la junta de evaluación a la que, en este tipo de situaciones acudirán el tutor, el equipo de orientación y la jefatura de estudios.

A la hora de considerar su promoción se tendrán en cuenta factores como la socialización y la adaptación del alumno.

Los planes de trabajo individualizado (PTI) se elaborarán en las siguientes circunstancias:

- Cuando promoció con áreas suspensas.
- Cuando repite curso.
- Cuando son alumnos con necesidades educativas especiales.
- Opcionalmente, cuando haya suspendido alguna área en algún trimestre, aún sin ser repetidor

Los planes de trabajo individualizados serán elaborados por el tutor con el asesoramiento del EOA. En el caso de los especialistas, serán ellos quienes adjuntarán al plan de trabajo los aprendizajes a alcanzar en sus áreas.

Las familias deberán estar informadas sobre todos los aspectos concernientes a dicho plan de trabajo.

### Criterios sobre adaptación de materiales

Se adaptarán los materiales a todos los alumnos que no consigan seguir el ritmo normal de trabajo del grupo-clase.

Se adaptarán los materiales y metodologías a todos los alumnos que lo requieran según sus necesidades.

Se solicitará a la administración materiales externos de acceso al currículo (sistemas alternativos de comunicación, ordenadores adaptados, lupas, mesas adaptadas, punteros con señalizador...), para aquellos alumnos con discapacidad física, psíquica o sensorial.

El profesorado podrá utilizar aquellos materiales coordinados por el Equipo de Orientación y Apoyo, para que sean trabajados por el alumno dentro del aula.

El profesorado podrá utilizar aquellos materiales asesorados y/o facilitados por el Equipo de Orientación y Apoyo, para que sean trabajados por el alumno dentro del aula.

Si hubiera que elaborar materiales específicos para llevar a cabo la evaluación del alumno, éstos deberán tener como referencia las orientaciones metodológicas establecidas en el informe psicopedagógico del propio alumno. En el caso de que no exista tal informe, se solicitará asesoramiento al Equipo de Orientación y Apoyo.

#### Criterios sobre coordinación de equipos docentes

Se mantendrán reuniones al inicio y final del curso para diseñar pautas metodológicas en común, así como para informar al tutor y al resto de especialistas sobre las características personales y familiares de los distintos alumnos.

En caso de que el tutor desconozca esta información se coordinará con el tutor que impartió clases el curso académico anterior.

Además de las coordinaciones trimestrales de evaluación, a propuesta de cualquiera de los profesores que impartan docencia en ese grupo, se podrán solicitar más reuniones en función del desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos o del análisis de cualquier otra circunstancia familiar que haya de analizarse.

Los miembros del Equipo de Orientación y Apoyo estarán presentes en dichas reuniones, siempre que el contenido de las mismas tenga relación con sus funciones.

### Criterios sobre desdobles

Cuando sea necesario realizar un desdoble en el mismo nivel educativo, los grupos resultantes deberán ser heterogéneos.

En el caso de que sea necesario realizar desdobles de forma temporal, debido a dificultades en determinados contenidos de las diferentes áreas de aprendizaje, los grupos resultantes también deberán ser heterogéneos y, así mismo, deberá existir una estrecha coordinación entre los responsables de ambos grupos ya que deberán utilizar una misma metodología, materiales, actividades, criterios de evaluación con sus alumnos.

## **E.2. MEDIDAS ORDINARIAS**

### Criterios sobre agrupamientos flexibles

Aquel alumno que presente desfase curricular en una o varias áreas, podrá asistir a un grupo-clase de nivel inferior, siempre y cuando exista aquel alumno que presente dificultades de aprendizaje o desfase curricular en una o varias áreas, podrá recibir refuerzo en un agrupamiento flexible o desdoble existiendo una coordinación entre su tutor de referencia y el profesor que imparta el área en la cual presenta dicho desfase. Además de llevar a cabo esta medida, será necesario tomar como referencia los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de su PTI.

Cuando se decida la asistencia a niveles inferiores, se tendrá que analizar que exista correlación entre el desarrollo emocional del alumno y el del grupo-clase de destino.

Cuando exista en un aula entre un 25% y un 40% de alumnos que precisen reforzar contenidos, se contemplará la posibilidad de realizar el siguiente agrupamiento:

Grupo de Refuerzo, del cual se encargará el tutor.

Grupo de Perfeccionamiento, que será responsabilidad de profesores sin docencia directa con alumnos, aunque las actividades deberán ser programadas por el tutor y consistirán en perfeccionar contenidos ya tratados con la totalidad del

grupo-clase. Se valorará el apoyo del profesorado perteneciente al EOA en ocasiones puntuales.

#### Criterios sobre refuerzos

El tutor propondrá a la jefatura de estudios la inclusión de un alumno en un programa de refuerzo ordinario. La jefatura de estudios pondrá en marcha el plan cuando sea posible.

En caso de que exista desfase curricular significativo será derivado por la orientadora al programa de apoyo educativo.

#### Criterios sobre Inmersión Lingüística

Cuando se precise inmersión lingüística y el horario de PT esté completo podrán ser atendidos por cualquier profesor del centro.

Los alumnos de Educación Infantil no precisan salir fuera del aula a adquirir el conocimiento de la Lengua Castellana, siendo el tutor el responsable de abordar la inmersión lingüística con el asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo. En cualquier caso, bajo disponibilidad y por decisión de la Jefatura de Estudios, este alumnado también podría incorporarse al grupo de inmersión lingüística.

#### Criterios sobre profundización y enriquecimiento

Cuando exista un grupo de alumnos cuyo ritmo de aprendizaje sea superior al de sus compañeros de aula, se podrán elaborar actividades de ampliación para los contenidos abordados en la unidad didáctica. Estas actividades no podrán hacer referencia a contenidos de cursos superiores para evitar que se pueda provocar una desmotivación en el alumno cuando suba de nivel.

### **E.3. MEDIDAS EXTRAORDINARIAS**

### Criterios sobre el PTI, plan individualizado de trabajo

El plan de trabajo para los alumnos con necesidades educativas especiales (T.G.D., TDAH, trastornos graves de la conducta, discapacidad física, intelectual o sensorial), deberá contener la adaptación curricular para dichos alumnos.

La evaluación de estos alumnos se realizará tomando en consideración los objetivos, competencias básicas y criterios de evaluación clave y estándares de aprendizaje que se determinen en su plan de trabajo.

La familia y el alumno deberán conocer todo lo relativo a su plan de trabajo y adaptación curricular individualizada.

### Criterios sobre sobredotación intelectual y altas capacidades

Se propondrá esta medida siempre y cuando el alumno demuestre un rendimiento excepcional en todas las áreas asociado a un desarrollo equilibrado personal y social. La decisión siempre será reversible.

En la evaluación psicopedagógica se deberá justificar la adecuación de esta medida desde su contribución al equilibrio personal y a la socialización.

Se valorará la anticipación de un curso en educación primaria como media extraordinaria. Deberá tener conseguidos los objetivos ampliamente.

En caso de que esta anticipación coincida con el último curso de Educación Infantil, deberá tener conseguidos ampliamente todos los objetivos de Educación Infantil.

## **E.4. MEDIDAS DE ASESORAMIENTO ESPECIALIZADO**

### Asesoramiento especializado a familias

Se asesorará a las familias cuyos hijos sean acneaes, en el momento previo y posterior a la realización de la evaluación psicopedagógica, y siempre y cuando se modifique significativamente la situación del alumno.

Se asesorará a las familias, siempre que éstas lo soliciten, y lo harán a través de la acción del tutor, quien se encargará de coordinar las reuniones a las que por demanda puedan asistir la jefatura de estudios y/o los miembros del EOA.

El horario de atención a padres será el que consta en la PGA.

Se aprovecharán las reuniones individualizadas para dar a conocer a los familiares información que se considera pertinente, a raíz del análisis de situaciones y problemáticas concretas expuestas por el profesorado.

Dichas reuniones podrán celebrarse a petición del Equipo Directivo, del Equipo Docente o del Equipo de Orientación y Apoyo. Para cada una de ellas, valorará quién o quiénes tienen que estar presentes en esas reuniones.

#### Asesoramiento especializado al alumnado

Se informará al alumnado de sexto de Educación Primaria en el segundo trimestre del curso sobre las principales diferencias entre la educación primaria y secundaria, coincidiendo con la petición de centros de secundaria y el periodo de admisión de solicitudes.

Se hará un asesoramiento grupal para conseguir que adquieran nociones básicas sobre técnicas de estudio.

El alumnado que presente dificultades específicas de aprendizaje, recibirá atención por parte del EOA., y se les explicará cómo mejorar aquellos procesos cognitivos que influyen en sus aprendizajes, así como los centros de secundaria más adecuados para ellos.

Aquellos alumnos que necesiten asesoramiento podrán solicitarlo en cualquier momento poniéndose en contacto con cualquier miembro del EOA.

#### Asesoramiento especializado al equipo directivo

Se hará una revisión de la memoria final de curso para analizar las propuestas de mejora expresadas por el equipo directivo y poder asesorarles al respecto.

Se realizarán propuestas al equipo directivo en base a las necesidades educativas que se vayan detectando.

Se dará asesoramiento especializado en aquellos aspectos que sean requeridos.

Asesoramiento especializado a los órganos de coordinación docente

Se asesorará al equipo de ciclo en todos aquellos aspectos de mejora reflejados en sus memorias. Para ello se podrán utilizar las reuniones de CCP para informar al respecto.

Se asegurará, mediante los procedimientos oportunos, la continuidad educativa a través de las distintas áreas y etapas, haciendo especial hincapié en el paso de educación infantil a primaria y de ésta última a educación secundaria. Para ello la orientadora deberá estar presente en las reuniones de inter-etapas, así como se coordinará con los IES de la zona.

Se analizará el perfil del alumnado de cada nivel educativo, para dar información al tutor de cómo cubrir las necesidades educativas detectadas.

Se asesorará al profesorado que tenga en sus aulas a alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, de cómo llevar a cabo las orientaciones propuestas en los informes psicopedagógicos.

#### Asesoramiento curricular y normativo

Se informará sobre materiales curriculares y referentes bibliográficos que puedan utilizarse para trabajar aspectos concernientes al proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se irá informando a través de los claustros de toda la normativa referida a las medidas de atención a la diversidad.

Se asesorará sobre cómo elaborar aquellos documentos a los que se hace referencia en dicha normativa.

Se asesorará sobre cómo elaborar adaptaciones curriculares individualizadas, así como planes de trabajo individualizados.

## Asesoramiento en formación

Se asesorará sobre aquellas actividades formativas realizadas en los Centros de Profesores o asociaciones, siempre que los contenidos a impartir satisfagan las necesidades educativas del alumnado. Se formará aprovechando las horas complementarias sobre cuestiones concernientes a la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje. El responsable de formación del centro será la persona que dinamice la comunicación de la formación.

## **E.5. COORDINACIÓN SOCIOEDUCATIVA**

### Coordinación con otras estructuras de orientación

Intercambiar información con los centros que hayan tenido escolarizados a alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, o que vayan a recibirlos procedentes de nuestro centro.

Facilitar o solicitar información y materiales específicos con respecto a aquellos programas de intervención que se estén llevando a cabo en determinados centros educativos y que se consideren adecuados para ponerlos en práctica en el colegio.

Los acuerdos tomados en las reuniones regionales y provinciales orientadores se darán a conocer en las reuniones del Claustro de Profesores.

### Coordinación con otros servicios

Aprovechando los seminarios ofertados por el Centro Regional de Formación del Profesorado se intercambiarán materiales y experiencias entre Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje, y se llegarán a acuerdos a la hora de elaborar los informes trimestrales de apoyo educativo (ITAE) que se entregan a los tutores y a las familias sobre las actuaciones llevadas a cabo con los alumnos atendidos por estos profesionales.



Se contará con los servicios sociales cuando se detecten problemas de absentismo, exclusión social, posibles malos tratos, acoso, etc., para proponer un plan de intervención socioeducativo conjunto.

En caso de tener matriculado a algún alumno que por enfermedad precise apoyo del Equipo de atención hospitalario y domiciliario, se contará con ellos y se facilitarán los informes sobre el nivel de competencia curricular de los alumnos y las orientaciones metodológicas que se hayan seguido con ellos.

Se contactará con los equipos de asesoramiento y apoyo especializado ubicados en los centros de educación especial, cuando se precise información específica sobre tecnologías de la información y comunicación, sistemas alternativos de comunicación, materiales de acceso al currículo... etc.

#### Coordinación con otras instituciones

Se contactará con determinadas entidades y asociaciones como Servicios Sociales, APACE, AFANNES, APANDAPT, CEE, USMIJ, Centro Base, Asociación CRECER, YMCA, Asociación de padres de niños con Autismo, Asociación TDHA, Escuelas hogar, Casas de Acogida, Cruz Roja, LLERE, etc., cuando nuestro alumnado tenga necesidades que puedan ser cubiertas por las citadas asociaciones.

### **E.6. CRITERIOS SOBRE MEDIDAS TUTORÍA**

Cuando se trabaje en grupo, se procurará que estos sean heterogéneos.

Se fomentará el trabajo cooperativo entre los alumnos del mismo grupo, evitando que surja la competitividad entre los grupos restantes. Para ello se tendrán en cuenta las distintas técnicas de aprendizaje cooperativo (técnica del rompecabezas, proyectos de investigación, aprendizaje tutorado...).

Aquellos alumnos que presenten problemas emocionales deberán ser atendidos con carácter individualizado por el tutor, con el asesoramiento del EOA. Se analizará la conveniencia o no de solicitar la colaboración de otras entidades o asociaciones concretas.

- Para aquellos alumnos que se incorporen de forma tardía se deberán utilizar técnicas de dinámica de grupos que favorezcan la integración del alumno en el aula, así como actividades que eliminen estereotipos o prejuicios hacia determinadas razas o etnias.
- Siempre que el tutor detecte que un alumno posee algún tipo de dificultad en el proceso de aprendizaje o de integración en el grupo se pondrá en contacto con las familias para recabar toda la información necesaria para ayudar a resolver el problema. El tutor informará al Equipo de Orientación y Apoyo, y se valorará la conveniencia de llevar a cabo una evaluación psicopedagógica en el caso de que la medida anterior no haya sido suficiente.
- Cuando se mantengan reuniones en gran grupo con las familias de los alumnos, no se ofrecerán datos personales de ningún alumno en concreto.
- El tutor deberá contrastar la información aportada por cualquier profesor con respecto a un alumno o grupo para comprobar si la conducta o rendimiento de los éstos es igual con todos ellos.
- El tutor bajo el asesoramiento del EOA coordinará a todos los profesores de un mismo grupo para que adopten las mismas técnicas de modificación de conducta, así como idénticas medidas correctoras en función del incumplimiento de alguna norma. Si se tuviesen que aplicar las NCOF, el tutor tendrá en cuenta si el alumno es acnee / acneae. En este caso no se aplicarán de la misma manera que con alumnos ordinarios. Se valorará la proporción de la medida correctora y en caso de necesidad será asesorado por el EOA, oída la jefatura de estudios.

A las familias de los alumnos de incorporación tardía al sistema educativo se les ofrecerá la información necesaria en cuanto a: horario, programas de gratuidad, actividades extraescolares, normas de centro y calendario escolar. Asimismo, a aquellas familias con desconocimiento del castellano, se les intentará dar traducida la información, y en caso de no ser posible, se les dará una copia impresa en español. Se les derivará a entidades o asociaciones que enseñen el castellano.

## F. COMPROMISOS Y RENDIMIENTO ESCOLAR

Los principios en relación con la convivencia son:

El respeto mutuo

La libertad personal

La responsabilidad

La solidaridad

La igualdad

La participación democrática

La justicia

La empatía

Del mismo modo que la comunidad educativa mantiene el compromiso del cumplimiento de estos principios, también se compromete a promover cuantas acciones sean necesarias para progresar en la calidad del servicio educativo que presta el centro, con el fin de mejorar el rendimiento escolar de los alumnos que están matriculados en el mismo.

Este compromiso no sólo compete al horario lectivo, sino también al período en que el alumno asiste a actividades extraescolares en otras instituciones y al tiempo que está en casa con su familia. Las normas de convivencia podrán ser aplicadas en el contexto educativo, tanto dentro como fuera del centro.

Para lograrlo, la comunidad educativa del colegio se compromete a:

Conocer, respetar y cumplir las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del centro

Conocer y transmitir a los niños los derechos y deberes de estas NCOF.

Promover la responsabilidad, los buenos hábitos de trabajo, la observación y el espíritu crítico a través de una enseñanza activa para que tengan conciencia, en todo momento, de la realidad que les rodea.

Fomentar el interés por conocer, descubrir e interactuar con el entorno, propiciando situaciones de aprendizaje significativo y participativo.

Plantear interrogantes a partir de la experiencia diaria que les permitan preguntarse por lo que pasa a su alrededor favoreciendo respuestas creativas a dichos problemas.

Participar activamente en la vida del centro atendiendo a los requerimientos de los maestros y respetando sus decisiones, realizando observaciones y críticas constructivas que permitan mejorar nuestra labor en beneficio de los alumnos.

Evaluar con equidad el rendimiento de los alumnos, atendiendo no sólo a sus resultados académicos, sino también a sus características personales, a su comportamiento, actitud, esfuerzo y hábitos de trabajo. Promover la autonomía y la toma de decisiones para que reconozca el valor de equivocarse y rectificar, de aprender, en suma.

Fomentar la formación continua para mejorar nuestra adaptación a la realidad que nos toca vivir y que habremos de explicar a nuestros hijos, de forma que siempre vayamos un paso por delante de ellos y sepamos aconsejarles adecuadamente.

Utilizar metodologías que promuevan el interés y el gusto por aprender, implicando al propio alumno en su proceso de aprendizaje para que se sienta protagonista del mismo.

Colaborar, en la medida de nuestras posibilidades, en la gestión económica del centro, permitiendo su modernización y la actualización de sus servicios y materiales.

Mostrarnos como el ejemplo en el que los alumnos se deben mirar con actuaciones educadas, equitativas en la toma de decisiones o de aplicación de justicia y sin alterar el tono de voz.

## G. FORMACIÓN DIDÁCTICA, PEDAGÓGICA Y CIENTÍFICA

Nuestro papel como docentes en el proceso educativo ha cambiado mucho en las últimas décadas. Lo que antes ocupaba el centro de gravedad del proceso educativo (personalidad del profesor y contenidos de la enseñanza), ahora deja paso a nuestra actividad, a nuestras capacidades individuales e intereses.

El esfuerzo del profesor trata ahora de orientarse más ampliamente a dirigir al alumno para que éste recorra responsablemente el camino de su propio aprendizaje, perdiendo importancia su labor transmisora de conocimientos que en otros momentos ocupó la mayor parte de su actividad. Y sin olvidar a las nuevas tecnologías que modifican paulatinamente la forma de realizar su trabajo, por lo que es importante su buen mantenimiento y funcionamiento.

Además, por primera vez en este Proyecto Educativo se implanta el Proyecto de Colegio Artístico.

Todas estas circunstancias reclaman un nuevo perfil profesional del docente para poder dar respuesta satisfactoria a las exigencias cuantitativas de formación del ciudadano actual, por ello, la selección y formación del profesorado requiere, en nuestros días, niveles de exigencia superiores a los de otras épocas. No se considera hoy suficiente una formación científica elevada, aunque ésta sea absolutamente imprescindible; tampoco es válida la hipótesis de que quien sabe bien algo, sabe enseñarlo bien. Se hace necesario que los docentes sean auténticos especialistas en educación, conozcan perfectamente y sepan poner en práctica el conjunto de principios y técnicas que aseguran la eficacia de cualquier acción didáctica. Debemos comprender que muchos alumnos dominan herramientas tecnológicas mucho mejor que nosotros. Debemos ser consecuentes con ello, mostrándonos con nobleza y reconociendo su conocimiento.

Las nuevas tecnologías nos permiten acceder sin apenas problemas a cualquier contenido, interés y deseo de formación que necesitemos o por el que tengamos especial apetencia. Y eso hemos de aprovecharlo.

Fundamentalmente, la formación que necesitamos se centra en cuatro ejes:

1. Formación metodológica para conocer las claves y los principales métodos de la didáctica con el fin de intervenir correcta y coherentemente en las aulas.
2. Formación en la actualización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación Educativa (TICE), indispensables para nuestra acción docente.
3. Formación específica en Metodologías STEM, con el fin de facilitar la integración de las mismas en las áreas del currículo.
4. Formación específica en las diferentes artes sobre las que gira nuestro proyecto de Centro.

Para ello tenemos varios instrumentos muy valiosos:

1. Formación online, que puede ser reglada y oficial o propia. Es un tipo de formación cómoda y de fácil acceso gracias a la conectividad. El Centro Regional del Profesorado oferta gran cantidad de modalidades formativas, desde el taller de una o dos horas, hasta el seminario, cursos y escuelas sobre temática muy diversa.
2. Formación presencial, a partir de los cursos ofertados fundamentalmente por los sindicatos de la enseñanza y otras organizaciones que, incluso, ofrecen sus servicios formativos en horario escolar al Claustro.

El modelo de formación asumido por el grupo quedará reflejado en la PGA a principios de curso, aunque las iniciativas de formación conjuntas podrán verse modificadas respecto a las acordadas en la PGA.

## H. PROYECTO DE COLEGIO ARTÍSTICO

**Adquirir conocimiento universal** en diferentes disciplinas artísticas, asimilando los **beneficios cognitivos, sensitivos y emocionales que cada una de ellas aporta, a través de** la curiosidad, el pensamiento crítico y las destrezas sociales y manipulativas para una mejora del éxito educativo.

Para la denominación de Colegio Artístico Fábrica de Armas se ha diseñado un proyecto que recoge las experiencias y las acciones piloto desarrolladas durante los últimos cursos. De manera cíclica y por un periodo de tres años/ciclo, el Centro integra en todas las áreas las siguientes disciplinas artísticas:

- **arquitectura**
- **escultura**
- **pintura**
- **música**
- **danza**
- **poesía y literatura**
- **fotografía**
- **cine**
- **teatro.**

Proyecto de Colegio Artístico completo en ANEXO I

## I. PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO

ÁMBITOS (4)	DIMENSIONES (10)	SUBDIMENSIONES (17)	QUÉ	CUESTIONARIOS	CÓMO	QUIEN EVALÚA	PLAZOS
1. PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	1.1.CONDICIONES MATERIALES Y FUNCIONALES	1.1.1. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS	INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO	I	CUESTIONARIO  (ANÁLISIS DEL DOC)	CLAUSTRO	INICIO Y FINAL
		1.1.2. PLANTILLA Y CARACTERÍSTICAS DE LOS PROFESIONALES	RECURSOS PERSONALES	II III	CUESTIONARIOS	CLAUSTRO,	INICIO Y FINAL
		1.1.3. CARÁCTER DEL ALUMNADO	ALUMNADO: NÚMERO DIVERSIDAD, RATIO ABSENTISMO	IV V	CUESTIONARIOS INFORMES PSICOPEDAG. Y EXPEDIENTES	TUTORES (TODOS) ALUMNOS (3º A 6º)	INICIO Y FINAL
		1.1.4. ORGANIZACIÓN GRUPOS, TIEMPOS Y ESPACIOS	HORARIOS ESPACIOS RECURSOS	VI	CUESTIONARIO	CLAUSTRO	INICIO Y FINAL
	1.2.DESARROLLO DEL CURRÍCULO	1.2.5. PROGRAMACIONES TRANSVERSALES DIDÁCTICAS	PROGRAMACIONES TRANSVERSALES PRUEBAS ESTANDARIZADAS, DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN		CUESTIONARIOS PARA PROFESORES Y ALUMNOS REUNIONES DE CICLO	PROFESORES ALUMNOS CCP	A LO LARGO DE TODO EL PROCESO
		1.2.6. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	PAD, PROFESORES, ALUMNOS Y RECURSOS	VII	CUESTIONARIO REVISIÓN DEL PAD	CLAUSTRO Y ORIENTADOR	INICIO Y FINAL



		1.2.7. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL	DESARROLLO DEL PLAN	VIII VIII (1) IX	CUESTIONARIOS REVISIÓN DEL PAT	TUTORES FAMILIAS (TODAS) TUTORES	INICIO Y FINAL	
	1.3. RESULTADOS ESCOLARES	1.3.8. RESULTADOS	NIVEL ACADÉMICO DEL ALUMNADO	X	CUESTIONARIO REGISTRO RESULTADOS EVALUACIÓN ACTAS DE EVALUACIÓN	JEFE DE ESTUDIOS CCP EQUIPOS DE CICLO	ANUALMENTE	
2.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	2.4. DOCUMENTOS PROGRAMÁTICOS	2.4.9. PEC,PCC, PGA Y MEMORIA	PEC, PCC, PGA Y MEMORIA	XI	CUESTIONARIOS ANÁLISIS DE ACTAS	CONSEJO ESCOLAR Y CLAUSTRO	INICIO Y FINAL	
	2.5. FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO	2.5.10. CONSEJO, CCP	FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO, CCP, CLAUSTRO, E. DIRECTIVO, EQUIPOS DE CICLO Y TUTORÍAS	XII XIII XIV XV XVI XVII	CUESTIONARIOS AUTOVALORATIVOS Y ANÁLISIS DE ACTAS	CCP NIVELES CLAUSTROS CONSEJO ESCOLAR	INICIO Y FINAL	
		2.5.11. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN ECONÓMICA	EFICACIA GESTIÓN: COMPRAS, MATERIAL, GASTOS, INFORMACIÓN...		XVIII	CUESTIONARIO SOBRE LOS DISTINTOS ASPECTOS.	CLAUSTRO	INICIO Y FINAL
		2.5.12. ASESORAMIENTO Y COLABORACIÓN	ASESORAMIENTO INSPECCIÓN Y APOYO DEL CPR Y EOEP		XIX	CUESTIONARIO Y ANÁLISIS PLANES DE ACTUACIÓN	CLAUSTRO	INICIO Y FINAL
	2.6. CONVIVENCIA Y COLABORACIÓN	2.6.13. CONVIVENCIA Y COLABORACIÓN	PROFESORES CON ALUMNOS, FAMILIAS Y PROFESORES - REGLAMENTO R.I.	XX XXI XXII	CUESTIONARIOS	PROFESORES ALUMNOS FAMILIAS	ANUALMENTE	

3.- RELACIONES CON EL ENTORNO	3.7. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO	3.7.14. SOCIAL FAMILIAR	POSIBILIDADES EDUCATIVAS DEL ENTORNO	XXIII XIV	CUESTIONARIOS  DESCRIPTIVOS DE LA SITUACIÓN /ENTORNO  FAMILIAR Y SOCIAL	AYUNTAMIENTO  FAMILIAS	INICIO Y FINAL
	3.8. RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES	3.8.15. AYUNTAMIENTO AMPA...	VALORAR NIVEL DE RELACIÓN CON LAS INSTITUCIONES	XXV, XXVI, XXVII, XXVIII XXIX,XXX,XXI	CUESTIONARIOS	CLAUSTRO, EOEP, AYUNTAMIENTO, INSPECCIÓN, AMPA, CPR, IES	INICIO Y FINAL
	3.9. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS	3.9.16. ÁMBITOS PARTICIPACIÓN INSTITUCIONES	VALORAR PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	XXXII XXXIII XXXIV	CUESTIONARIOS	FAMILIAS  ALUMNOS (2º Y TERCER CICLO)  CLAUSTRO	ANUALMENTE
4.- PROCESOS DE EVALUACIÓN, FORMACIÓN E INNOVACIÓN	4.10.- EVALUACIÓN FORMACIÓN, INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN	4.10.17.- EVALUACIÓN FORMACIÓN INNOVACIÓN	VALORAR LOS DIFERENTES PLANES	XXV XXXVI	INFORMES AUTOVALORATIVOS SEGÚN CUESTIONARIOS	CLAUSTRO	INICIO Y FINAL

## J. JORNADA ESCOLAR

La jornada escolar comprende la suma del horario lectivo más el horario complementario del profesorado y el de atención a las familias.

El centro permanece abierto en sesión continua de mañana, de lunes a viernes, según el siguiente cuadro horario:

Horario Lectivo		
	<b>Junio/Septiembre</b>	<b>Resto del Curso</b>
1ª sesión	09:00 – 09:35	09:00 – 09:45
2ª sesión	09:35 – 10:10	09:45 – 10:30
3ª sesión	10:10 – 10:45	10:30 – 11:15
4ª sesión	10:45 – 11:20	11:15 – 12:00
Recreo	11:20 – 11:50	12:00 – 12:30
5ª sesión	11:50 – 12:25	12:30 – 13:15
6ª sesión	12:25 – 13:00	13:15 – 14:00

El horario complementario del profesorado y la hora de atención a las familias se establece al comienzo del curso en la primera reunión ordinaria del Claustro de Profesores, utilizando la siguiente distribución, aprobada en las NCOF:

	<b>Junio/Septiembre</b>	<b>Resto del Curso</b>
Horario complementario del profesorado	Lunes a viernes, 8:00 - 9:00	<b>Lunes a jueves 8:00 – 9:00</b>
Horario de atención a familias	Martes, 8:00 – 9:00	Martes, 8:00 – 9:00

## K. COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN

Una de las características más importantes de nuestro centro es su apertura a la comunidad. No sólo hacemos un esfuerzo notable por mostrar nuestras actividades y compartirlas con las familias y la localidad en general, sino que vamos más allá y generamos todo tipo de contenidos, actividades y proyectos y los ponemos a disposición de todos a través de nuestra página web en internet y todos sus canales asociados.

Somos un centro abierto a todos porque entre todos podemos mejorarlo y, al final, los beneficiados somos nosotros mismos. Esta actitud nos permite mostrar orgullosos la

labor que desarrollamos en el colegio y que sirve de modelo a muchos profesionales de la educación en todo el mundo.

Por lo tanto, los criterios que seguimos a la hora de colaborar con las instituciones, centros y servicios son pocos y muy claros:

Que la colaboración aporte valor añadido al centro. Es decir, que nos reporte un beneficio a cualquier nivel, ya sea de tipo académico, cultural, económico o, simplemente, de aprendizaje y puesta en marcha de nuevas ideas o proyectos.

Que la contraprestación no influya negativamente en el estatus actual del colegio, ni en su clima de convivencia, ni en sus recursos e instalaciones.

El procedimiento utilizado para tomar una decisión sobre la posible colaboración con una institución o servicio es muy simple, siguiéndose estos pasos:

1. La propuesta se hace llegar al equipo directivo del colegio que es el responsable de iniciar el procedimiento.
2. Si el equipo directivo considera que cumple con los criterios antes mencionados, es enviada al órgano competente para su debate (equipo de ciclo/nivel, CCP, equipo de orientación, Claustro de Profesores o Consejo Escolar del Centro).
3. Una vez debatida y aprobada por mayoría suficiente, se entra en contacto con la institución para coordinar la colaboración en tiempo y forma.
4. Finalmente, se realiza un informe para la Memoria de fin de curso y, si conviene y es posible continuar durante el próximo curso con ella, se propone como mejora para incluir en la PGA.

De todas formas y salvo servicios o instituciones cuyos intereses son puramente económicos o no están suficientemente claros, la colaboración se realiza fundamentalmente con las siguientes instituciones:

Junta de Comunidades de Castilla La Mancha

Lógicamente, el centro mantendrá todas aquellas relaciones que se precisen con la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en general, y con la Dirección Provincial de Educación en particular, así como con todas aquellas secciones que las conforman, para procurar que todas las necesidades del centro se conviertan en realidad (personal, transporte, comedor, inspección educativa etc..).

Del mismo modo se establecen puntualmente colaboraciones con otras consejerías para temas como actividades extraescolares, concursos, web, etc.

## Ayuntamiento

La relación con el Ayuntamiento es también primordial para el centro, dado que es el encargado de su mantenimiento y el responsable de los espacios y del apoyo económico y técnico (policía local, servicios sociales, programa Toledo Educa, etc.).

## Bibliotecas, Escuela de Música Municipal, Escuela Municipal de Idiomas y Escuelas Deportivas

Aunque dependientes también del Ayuntamiento, estas instituciones son grandes receptores de nuestro alumnado en las actividades extraescolares durante el tiempo no lectivo. Sus amplios programas de cursos, y actividades complementan a la perfección el trabajo desarrollado por el colegio. Debemos tomar contacto con todas y cada una de ellas para poder colaborar en la difusión de sus procesos de admisión y oferta de actividades.

## AMPA

Su trabajo y su apoyo nos permiten ampliar el cauce de colaboración con las familias de los alumnos y mejorar el servicio que prestamos a la comunidad educativa. Participan de nuestras actividades y realizan las suyas propias, tanto dentro como fuera del centro. Cuentan también con un miembro en el Consejo Escolar del Centro.

## Otros centros escolares e institutos

En la época que vivimos, donde la comunicación a través de las redes telemáticas está a la orden del día, nuestro centro no puede estar aislado, sino que, desde un primer momento, participa y colabora en todos aquellos foros que puedan ayudarnos a mejorar la calidad del servicio educativo que prestamos a nuestra comunidad educativa en particular y a la educación, en general. Además, las redes sociales deben ser un escaparate para la visualización del centro en el exterior.

## Centro Regional de Formación del Profesorado (CRFP)

Constituye una herramienta muy importante para la formación del profesorado y como centro de recursos para nuestra labor docente diaria. Su programación de cursos, seminarios, jornadas, conferencias, etc. facilita la labor de formación a aquellos maestros que deseen hacerlo, tanto en las modalidades presenciales en sus instalaciones, como a través de cursos online a través de internet.

El CRFP es también correa de transmisión de las iniciativas que pone en marcha la Consejería de Educación en los centros escolares, formando al profesorado en aquellos programas que son de aplicación obligatoria para los colegios (por ejemplo, el proyecto STEAM)

## L. SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS

### L.1 AULA MATINAL Y COMEDOR

Servicios complementarios		
	<b>Junio/Septiembre</b>	<b>Resto del Curso</b>
Aula matinal	7:30 – 9:00	7:30 – 9:00
Comedor	13:00 – 15:00	14:00 – 16:00

### L.2 RUTAS DE TRANSPORTE

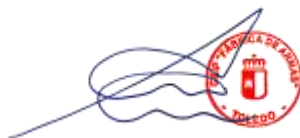
Ruta Cerro de los Palos. 2 usuarios

Ruta Carretera de la Puebla. 1 usuario.

## DECRETO DE APROBACIÓN

Una vez informado un primer documento de trabajo a toda la Comunidad Educativa, recogidas sus propuestas de mejora, dado a conocer al Claustro de Profesores y al Consejo Escolar del Centro en reunión ordinaria, el Director del mismo lo ha aprobado definitivamente el día 28 de junio de 2019.

El Director.



Fdo. Nacho Andrada